



Bogotá D.C., 10 de abril 2024

MFR-064

Doctora

LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ

Directora de Intervención Judicial
Superintendencia de Sociedades
Grupo de Apoyo Judicial
Ciudad

**ASUNTO: [OBJ] AVISO PUBLICACION PAGINA WEB EXPEDICIÓN
DE LA DECISIÓN INICIAL RECONOCIMIENTO AFECTADOS
MARIA FRANCISCA MEDINA DE ROCHA
CC. 41.307.716**

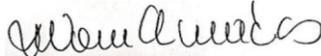
Respetados Señores,

MÓNICA ALEXANDRA MACIAS SÁNCHEZ, Agente Interventora de la persona natural **MARIA FRANCISCA MEDINA DE ROCHA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **41.307.716**, en cumplimiento del auto de fecha 26 de marzo de 2024 con Radicado No. 2024-01-089025, emitido por la Superintendencia de Sociedades que Decretó la intervención judicial de **MARIA FRANCISCA MEDINA DE ROCHA** y su vinculación al proceso de intervención judicial de la referencia, por medio de la presente, doy cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 del Decreto Ley 4334 de 2008, en el cual se ordena al agente interventor que dentro de los 20 días siguientes al vencimiento del término anterior, expedirá una providencia que contendrá las solicitudes de devolución aceptadas y las rechazadas, contra esta decisión procederá el recurso de reposición que deberá presentarse 3 días siguientes a la expedición de esta providencia, así mismo publíquese un aviso en un diario de amplia circulación nacional en el que informe sobre **EXPEDICIÓN DE LA DECISIÓN INICIAL RECONOCIMIENTO AFECTADOS**.

AVISO DE INTERVENCIÓN PUBLICACIÓN DECISIÓN 001

La Agente Interventora de la persona natural MARIA FRANCISCA MEDINA DE ROCHA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.41.307.716, INFORMA que se expidió la Decisión 001 que podrá ser consultada en la página web www.monicaamacias.com:

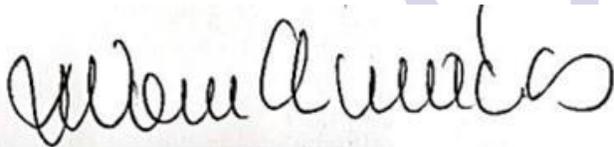
En virtud del decreto 4333 del 17 de noviembre de 2008, artículo 10º literal d, los recursos de reposición se recibirán así: inicio 11 de abril 2024 hasta el 13 de abril de 2024, en el horario de 8:00 AM hasta las 05:00 PM. En la carrera 64 No 103-05 de Bogotá correo supersociedades@monicaamacias.com



MONICA ALEXANDRA MACÍAS SÁNCHEZ
AGENTE INTERVENTORA
Pagina web www.monicaamacias.com
Email: supersociedades@monicaamacias.com

La suscrita podrá ser notificada de la respuesta a esta solicitud en el correo electrónico: supersociedades@monicaamacias.com o a la carrera 64 No 103 – 05 en Bogotá, Teléfono Celular 3105868721

La página web es www.monicaamacias.com



MÓNICA ALEXANDRA MACÍAS SÁNCHEZ
INTERVENTORA

Mónica Alexandra Macías Sánchez
Abogada Especializada en Gestión Pública, Insolvencia y Procesal